

Fecha: 27-05-2025
Medio: Diario Concepción
Supl.: Diario Concepción
Tipo: Noticia general
Título: Ministerio de Agricultura presenta balance de la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria

Pág.: 15
Cm2: 901,5
VPE: \$ 1.083.543

Tiraje: 8.100
Lectoría: 24.300
Favorabilidad: ☐ No Definida

Diario Concepción Martes 27 de mayo de 2025

15

Economía & Negocios

80 MEDIDAS CONCRETAS EN UN CONTEXTO MARCADO POR LA CRISIS CLIMÁTICA

Ministerio de Agricultura presenta balance de la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

El Ministerio de Agricultura presentó el balance de la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria (ENSA) en una ceremonia realizada en el Palacio Pereira.

El evento fue encabezado por el ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela y la directora nacional de Odepa, Andrea García. Las autoridades destacaron que la ENSA ha desplegado un plan de acción con 80 medidas concretas en un contexto marcado por la crisis climática, el alza de los precios de los alimentos y nuevas demandas ciudadanas.

En ese sentido, el ministro Valenzuela destacó que la estrategia fue construida colectivamente, por 300 actores públicos, privados, academia, organismos internacionales y ciudadanía. "Esta estrategia viene a reafirmar el compromiso del Estado con un sistema alimentario justo, resiliente y sostenible que pone en el centro a las personas, y especialmente a quienes producen, distribuyen y garantizan el alimento día a día", aseguró.

El secretario de Estado enfatizó que "el presidente Boric se adelanta con el programa Siembra por Chile que incluía la soberanía para la seguridad alimentaria. Recordemos el 2022, a nivel mundial y Chile también, teníamos una inflación de los alimentos en torno al 20%, con muchos mercados cerrados, saliendo de la pandemia, con problemas de carestía hasta 5 veces más caros los fertilizantes. Allí nos pusimos a construir esta estrategia en un gran trabajo de cooperación público-privado que ha dado fruto. Hoy podemos decir con orgullo que la inflación del país anda en torno al 4,5%".

Por su parte, la directora de Odepa, Andrea García explicó que "hace tres años asumimos el desafío de fortalecer nuestro sistema alimentario incorporando la soberanía en la seguridad alimentaria. Trabajamos junto a toda la institucionalidad pública y privada y hoy presentamos los principales resultados. Así, tenemos, en total, catastradas en el Estado, 84



FOTO: MINISTERIO DE AGRICULTURA

A dos años de su implementación, la estrategia ha consolidado su labor en el fortalecimiento del derecho a la alimentación en Chile, con más de 80 medidas en marcha y la articulación de 55 instituciones bajo el liderazgo del Minagri.

medidas implementadas por ocho ministerios y los distintos servicios que nos permiten fortalecer la producción nacional, fortalecer la institucionalidad nacional".

Asimismo, la directora de Odepa sostuvo que "estamos llegando con alimentos más sanos, más nutritivos a las distintas personas. Esto a través del fortalecimiento de los canales de comercialización, de los mercados solidarios y de los distintos instrumentos con que cuenta el Estado para poder garantizar el derecho humano a la alimentación".

Dentro de las medidas destacadas en la estrategia, se menciona la tramitación de la Ley SIGESS, la modernización de INDAP con apoyo del BID para fortalecer su servicio y la puesta en marcha de un programa nacional de vigilancia y control sanitario en conjunto con el SAG. También se ha impulsado la protección de la actividad apícola, el acceso equitativo al riego, la promoción de cultivos tradicionales, y la transición hacia prácticas agroecológicas sostenibles en las 16 regiones del país.

Sernac recuerda los derechos

fundamentales de los consumidores ante la cercanía del Cyberday

Ante la proximidad de una nueva versión del Cyber Day, que se desarrollará entre las 00:00 horas del próximo lunes 2 y las 23:59 del miércoles 4 de junio, el SERNAC recuerda los derechos fundamentales de las y los consumidores al momento de comprar por internet.

Si bien el Servicio valora este tipo de iniciativas comerciales porque permiten a las y los consumidores acceder a productos y servicios a precios más convenientes, es relevante que las empresas que van a participar en esta nueva versión de este evento de comercio electrónico sean muy profesionales y compitan con ofertas reales y con servicios con estándares de calidad.

El Sernac indicó que las empresas deben informar el precio final, las características relevantes del producto, que lo que se promete en la publicidad se cumpla y se respeten las promociones y ofertas; las personas tienen derecho al retracto, esto significa, arrepentirse dentro de los 10 días siguientes de la compra o desde que recibió el producto o contrató el servicio. En el caso de los despachos, los proveedores deben respetar las fechas comprometidas con las personas. Si el producto comprado sale defectuoso, pueden exigir durante los 6 primeros meses el cambio, la reparación o la devolución del dinero. • Más información en www.sernac.cl

Al momento de realizar una compra por internet, las y los consumidores tienen los mismos derechos que en cualquier compra o contratación de servicio como si fuera presencial.

Esto es, que se informe el precio final, las características relevantes del producto, que lo que se promete en la publicidad se cumpla y se respeten las promociones y ofertas. Los consumidores que compran un producto que sale defectuoso, pueden exigir durante los 6 primeros meses el cambio, la reparación o la devolución del dinero.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

